

**HECHO ESENCIAL
EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO
Inscripción en Registro de Valores N° 253**

Santiago, 27 de junio de 2024

**Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N°1449, Santiago.
PRESENTE**

De mi consideración:

En conformidad a lo establecido en la letra b numeral 2 del párrafo I de la Norma de Carácter General N° 475, lo dispuesto en el párrafo 2.2 de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y en relación al hecho esencial informado con fecha 24 de junio de 2024; comunico a usted que el Directorio de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 27 de junio de 2024, acordó informar, en carácter de hecho esencial que, a partir de hoy 27 de junio de 2024 a las 06:00 horas, se reanudan progresivamente las operaciones ferroviarias en todo el país de las filiales EFE Valparaíso, EFE Central y EFE Sur, tras llegar a acuerdo con fecha 26 de junio de 2024, con los trabajadores que se encontraban paralizados.

A la fecha no contamos con una estimación precisa de los efectos financieros de las paralizaciones de los trabajadores de las Filiales antes señaladas.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

**José Solorza Estévez
Gerente General
Empresa de los Ferrocarriles del Estado**

GERENCIA GENERAL EFE
27-06-2024
Folio N°: 340

JSE/MJPG/RLH/MJP